

Ref.: Servicio Formación/JLVM

ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA

Fecha.: 11/03/2024

PLAZA SAN PEDRO, 1

Asunto: Selección Personal de Ejecución del
Programa de Empleo de LA GUARDIA

23170 LA GUARDIA DE JAÉN (JAÉN)

En relación a la propuesta provisional del Personal de Ejecución (Admto) seleccionado por el Ayuntamiento de La Guardia de Jaén , para el Programa de Empleo y Formación concedido para esa Entidad (número de expediente 23/2023/PE/0001), de fecha 08/03/2024, este Servicio tras analizar la documentación acreditativa de los requisitos establecidos para las citadas plazas y en cumplimiento de lo establecido en el Resuelve Duodécimo "Procedimiento de selección del personal de ejecución" de la Resolución de 29 de julio de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas previstas en la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa, SE ACEPTA dicha propuesta:

N.º Orden	Resultado	Personal Apoyo-Administrativo
1	Seleccionada	Dª. María del Carmen Moreno Gómez.
2	Reserva	NINGUNO

En cumplimiento del apartado 6 del Resuelve Duodécimo citado, esa Entidad deberá publicar en su tablón de anuncios y/o página web el listado definitivo del personal de ejecución seleccionado, así como las correspondientes listas de reservas, teniendo en cuenta lo indicado en este escrito en cuanto a la exclusión de estas listas definitivas a los candidatos que no se ajustan a los perfiles requeridos en cada una de las plazas.

En Jaén, a fecha de la firma digital
El Jefe de Servicio de Formación para el Empleo

Paseo de la Estación, 19, 4ª planta 23071 Jaén

Atención al ciudadano

T: 955063910

sac.ja.ceice@juntadeandalucia.es

